



OPERADORA FARALLON SA DE CV

E07039 / RFC OFA001031MA8
AV. MEXICO, No. 2
FARALLON DEL OBISPO
ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO
C.P. 39690, MEXICO
TEL/FAX:
RÉGIMEN FISCAL:
601 General de Ley Personas Morales

CLAVE PEMEX: 0000111159

FACTURA No.

A 69544

FOLIO FISCAL

f1827367-b407-4ac9-9141-f2895e00a85c

LUGAR DE EXPEDICION

39690

Table with 3 columns: FECHA: 2021-06-30 HORA: 08:40:53, R.F.C.: IFN060425C53, USO CFDI: G03 Gastos en general

CLIENTE: 20901775
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR # 452
ROMA SUR
CUAUHTEMOC
MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO, C.P. 06760

Table with 9 columns: Cantidad, U. Medida, No. Identificación, Cve. SAT, Descripción, Precio Unitario, Importe, Descuento. Row 1: 21.2370 LTR Litros PL/1201/EXP/ES/2015-2178922 15101514 32011 MAGNA (Despacho 2178922-0) \$18.329510 \$389.26 \$0.00

Sello Digital del Emisor:

Sello del SAT:

Long alphanumeric string representing the SAT seal.

Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT:

Importe en letras:

(cuatrocientos cincuenta pesos 01/100 M.N.)

Forma de Pago: 04 Tarjeta de crédito (cuenta con terminación 8686)

Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición

Moneda: MXN

Tipo de Comprobante: I

RFC Proveedor de Certificación: EDI101020E99

SUBTOTAL \$389.26
I.V.A. 16.00% \$60.75
TOTAL \$450.01

Jose Luis Blancarte Fuentes

De: no-reply@certifac.mx
Enviado el: martes, 6 de julio de 2021 02:40 p. m.
Para: Jose Luis Blancarte Fuentes
Asunto: Acuse verificación A 69544
Datos adjuntos: AcuseVerificación_130502



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

IFN060425C53
AV. INSURGENTES SUR, NO. EXT. 452, COL. ROMA SUR
CUAUHTEMOC
DISTRITO FEDERAL
MEXICO, C.P. 06760
GENERAL DEL LEY PERSONA MORAL

ACUS
VERIFIC
1304
06/07/202

						OBSERVACIONES		
ID	FOLIO FISCAL	EMISOR	ESTATUS	ESTATUS SAT	TOTAL	ELEMENTO	ATRIBUTO	
130502	f1827367-b407-4ac9-9141-f2895e00a85c	OFA001031MA8	VALIDO	VIGENTE	\$450.01			

Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

1 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

Eliminado Cadena Original

2 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

Eliminado Código QR

3 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Folio: 39074088		Serie: FNPE	
No. de certificado del SAT	00001000000504204441		
Fecha y hora de emisión	2021-07-06T10:40:16		
Fecha y hora de certificación	2021-07-06T10:40:17		
Folio fiscal	86817700-1650-4C85-ACC3-E0FBD07DE0E2		
Régimen fiscal	603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS		

Emisor		
Razón	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	RFC FNI970829JR9
C.P.	01219	

Receptor	
RFC	IFN060425C53
Razón social	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Uso de CFDI	G03 - GASTOS EN GENERAL

ClaveProdserv	Cantidad	Unidad	Clave	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO LA VENTA 2021-07-01 18:09:48	114.66	114.66
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO LA VENTA 2021-06-30 09:02:22	114.66	114.66
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO PALO BLANCO 2021-07-01 17:23:56	130.17	130.17
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO PALO BLANCO 2021-06-30 09:53:41	130.17	130.17

Importe total con Letra	Subtotal	\$ 489.66
Importe (en letra): QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.	Iva Traslado	\$ 78.34
	Iva Retenido	\$ 0.00
	Isr Retenido	\$ 0.00
	TOTAL	\$ 568.00

1

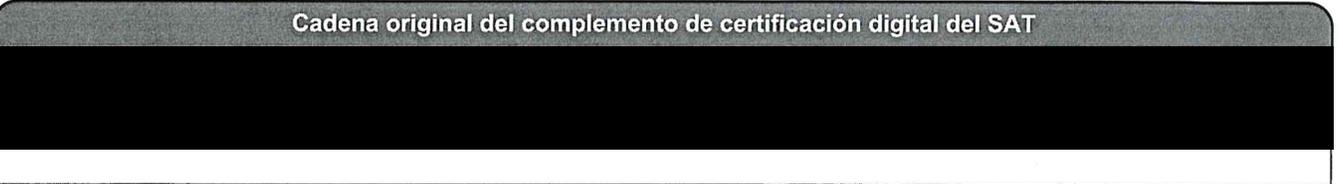
Este documento es una representación impresa de un CFDI	
Certificado del CSD:	00001000000409441240
Condiciones de pago:	-
Forma de pago:	01 - EFECTIVO
Número de cuenta:	NO IDENTIFICADO
Método de pago:	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
Tipo de Comprobante:	I - INGRESO
Lugar de expedición:	01219

2



Sello del SAT
DllmL6+5WlLI0yM2ryleNzJBKUpYLz0n1orDqZZqB5HhntC+lmWPsPILvZnQpMLmcZHMGIWdvCLW45BDdzgfkZBcVDJjDlglLzd7YargpccqRDQOcPDXXldgm72ily4I8sTwDV5AgK/aUgBcQ/2ZeWYsSbqu nbwOhHQqlyGVTCf2C7qWmmxYK+CHCdzdubKokM+nTwpRkClIdlKYdgsXJBI0bsk8z7lp7MbMgOnJlgu0AMTAI4vWSPNT018o30aFEHs34eZsA/ISNWariHwQ27bNk+D16VikO+1g4tOg2KzO+X/TJbMaDbj EDuV8dCQ6F7MwVz7XYmSlubaPVQ==

3



Jose Luis Blancarte Fuentes

De: no-reply@certifac.mx
Enviado el: martes, 6 de julio de 2021 02:40 p. m.
Para: Jose Luis Blancarte Fuentes
Asunto: Acuse verificación
Datos adjuntos: AcuseVerificación_130500



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

IFN060425C53
 AV. INSURGENTES SUR, NO. EXT. 452, COL. ROMA SUR
 CUAUHTEMOC
 DISTRITO FEDERAL
 MEXICO, C.P. 06760
 GENERAL DEL LEY PERSONA MORAL

ACUS
 VERIFIC
 1305
 06/07/2021

							OBSERVACIONES	
ID	FOLIO FISCAL	EMISOR	ESTATUS	ESTATUS SAT	TOTAL	ELEMENTO	ATRIBUTO	
130500	86817700-1650-4C85-ACC3-E0FBD07DE0E2	FN1970829JR9	VALIDO	VIGENTE	\$568.00			

PLAZA DE COBRO 104 LA VENTA
 06/30/2021 09:02:22
 FOLIO: 0000100181 CARRIL 02 B
 CLASE T01A TOTAL:\$133.00
 Facturacion: QK99 4MGQ V3P5 E7BW HQ

1

PLAZA DE COBRO 103 PALO BLANCO
 07/02/2021 17:23:56
 FOLIO: 0000289308 CARRIL 07 A
 CLASE T01A TOTAL:\$151.00
 Facturacion: QK0Y M749 G9AG 3VBB HM

1

PLAZA DE COBRO 104 La Venta
 07/02/2021 18:09:48
 FOLIO: 0000171098 CARRIL 05 A
 CLASE T01A TOTAL:\$133.00
 Facturacion: 497F QMK9 351V PGBA HQ

1



PLAZA DE COBRO 103 PALO BLANCO
 06/30/2021 09:53:41
 FOLIO: 0000355160 CARRIL 02 B
 CLASE T01A TOTAL:\$151.00
 Facturacion: Q904 MOZ6 K769 GEMA HZ

1



- 1** Eliminado Código QR
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.
- 2** Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.
- 3** Eliminado Cadena Original
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

NOMBRE DEL EMISOR SERVICIOS TURISTICOS DE CARRETERA SA
RFC DEL EMISOR STC721107911 **FOLIO** A44-23152
RÉGIMEN FISCAL 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES **FOLIO FISCAL** 421C24F6-0688-43C9-B1F7-0A36D20AE49D
TIPO DEL COMPROBANTE I - INGRESO
NUM CERTIFICADO EMISOR EMISOR: V3.3/ 00001000000505256242 **LUGAR EXPEDICION** 40000
NUM. CERTIFICADO 00001000000505750848 **FECHA DE EMISION** 2021-07-02T15:05:33
NÚMERO SIIC **NÚMERO ESTACION**
 0000107116 476 **RFC PROV. CERT.** AUR100128NN3
NOMBRE RECEPTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
CODIGO DEL CLIENTE 1Z4950
RFC DEL RECEPTOR IFN060425C53 **USO DEL CFDI** G03 - Gastos en general

CONCEPTOS

CVE PROD. SERV.	NUM. IDE.	CANTIDAD	UNIDAD MED.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	DESCUENTO	IMPORTE	
15101514	PL/3575/EXP/ES/2015-8099776	17.7910	LITROS-LTR	MAGNA	19.450262	0.00	346.04	
				BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
			RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
			TRASLADADO	338.0000	002	Tasa	0.160000	54.08

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

SUBTOTAL \$ 346.04

Moneda : MXN (TIPO DE CAMBIO 1)
(CUATROCIENTOS MXN 12/100)

TRASLADADO 002 - 0.160000 \$ 54.08

METODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION SAT 2021-07-02T15:05:37

FORMA DE PAGO 01-Efectivo

TOTAL \$ 400.12

SELLO DIGITAL DEL CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

kQIDwI9qYsfADfCIBXZWpKMERA0eo9VICsspVtp+7MSNqDS8+M4KqMBYeQE1kx25gPzcDA2Jjz6Ol+d0nwZAqI42kucZVedDFbI3NcOks1Auebtcl_1jdg09Gbs5b3jtoJBuq8KVnnWumZFErEiyT5QR0dgi4SIXdwkh7WBgCz0FTIij-jCsCJmad97uCOpQmxz069axx9HNYAEHkAijUZdWYg+Blc+j25xnSI9JSE/Bo6GPvS3iHKIV0GhzRx1uwXXUQygn/2zVEknTgkzINFwXCf2HZDqKligXuBLrSKOCOTXZPMJ4d7EXKHx8GLTU0KlrbGVly53mpg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

COMPROBANTES : 2891863.

Sim ticket



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO fonacot

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

IFN060425C53

AV. INSURGENTES SUR, NO. EXT. 452, COL. ROMA SUR

CUAUHTEMOC

DISTRITO FEDERAL

MEXICO, C.P. 06760

GENERAL DEL LEY PERSONA MORAL

ACUSE DE
VERIFICACIÓN

130807

19/07/2021 10:34

ID	FOLIO FISCAL	EMISOR	ESTATUS	ESTATUS SAT	SERIE	FOLIO	TOTAL	OBSERVACIÓN
1	421c24f6-0688-43c9-b1f7-0a36d20ae49d	STC721107911	VALIDO	VIGENTE	A44	23152	400.1200	

Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

- 1 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irreplicable con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

Eliminado Cadena Original

- 2 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

Eliminado Código QR

- 3 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.



58075